

ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Ordinaria

Sesión nº 132, de 7 de junio de 2024

Código Seguro De Verificación	1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Fecha	28/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Página	1/14



Hora de comienzo: 11.00h. en primera convocatoria; 11.30h. en la segunda convocatoria

Lugar: Sala de Juntas 1. Edificio 2.

Asistentes:

PDI Doctor con Vinculación Permanente: Barrera Algarín, Evaristo; Cárdenas Rodríguez, M.^a Rocío; Díaz Aguilar, Antonio Luis; Gómez Espino, Juan Miguel; Marco Macarro, M.^a José; Pedrero García, Encarnación.

Resto de PDI: Abolafio Moreno, M.^a Estrella; Delgado Niebla, M.^a Luisa; Rebolledo Gámez, Teresa Jesús.

Vicedecano de Calidad: Jose Manuel Echavarren Fernández

Personas Invitadas: Luisa Torres Barzabal. Directora Académica del Grado de Educación Social.

Excusan su asistencia:

PDI Doctor con Vinculación Permanente: Fachelli Oliva, Sandra Isabel; González Portillo, M.^a Auxiliadora; Huete García, M.^a Ángeles; Macías Gómez-Estern, Beatriz; Jaráiz Arroyo, Germán; Navarro Ardoy, Luis; Pérez de Guzmán Puya, M.^a Victoria; Relinque Medina, Fernando; Ruiz Jiménez, Antonia María; Suárez Relinque, Cristian Manuel; Varela Garay, Rosa.


Sector Personal de Administración y Servicios: Zarza Charneco, M.^a Inmaculada

Personas Invitadas: Virginia Martínez Lozano. Dpto. Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública.

1. Informe del Decano.

- **Laboratorio de la Facultad de Ciencias Sociales FCSLab.** Vamos a seguir mejorando sus instalaciones gracias a la concesión de más de 22.000 euros (IVA no incluido) por un proyecto presentado en una Convocatoria del Plan Propio, financiada con Fondos FEDER, que ha conseguido la mejor puntuación de entre los presentados. La noticia no es redonda porque se solicitó algo más de financiación para acometer una reforma imprescindible que no se ha

Código Seguro De Verificación	1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Fecha	28/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Página	2/14



concedido, mientras que otros proyectos peor puntuados sí han conseguido plena financiación respecto a lo solicitado. Pero bueno, es una financiación que nos va a ayudar mucho en la mejora del Laboratorio.

Una segunda buena noticia para el Laboratorio es que hemos ganado una convocatoria para la dotación de personal Técnico de Laboratorio que permitirá cubrir el turno de tarde con una magnífica profesional y durante tres años a partir del próximo enero. Es la segunda vez consecutiva que ganamos la convocatoria, pero esta vez sí podremos contar con una persona que prestará servicios en el FCSTLab, aunque sus tareas se dedicarán especialmente al desarrollo de un proyecto de puesta en producción de una App de apoyo a la investigación cualitativa. Se llama SocialVerbatim y espero que podáis utilizarla en la continuación de este proyecto.

- **Situación Audit Aneca.** En este mes, se iniciarán los trámites de evaluación mediante sistema AUDIT de ANECA. El pasado lunes nos reunimos el Vicedecano de Calidad y yo con el Delegado del Rector para la Calidad, Jordi Luengo, y acordamos que la primera fase de esa evaluación comenzara a partir del viernes de la semana que viene, con la solicitud formal de la universidad, iniciándose el proceso, a partir de entonces, en una o dos semanas, es el momento a partir del cual las personas evaluadoras podrán acceder a la documentación. La primera fase se desarrollará en la segunda semana de septiembre una preevaluación en una sesión que tendrá lugar, muy probablemente el 17 de septiembre. Esta preevaluación dará resultados que, en función de cuáles sean, nos permitirán solicitar la evaluación final.

- **Participación en Actos.** La Facultad de Ciencias sociales, representada por el Decano, ha estado presente en la inauguración del "IV Seminario Internacional sobre Derechos Humanos, Migraciones y Género. Una mirada transdisciplinar" (4 de junio) y el Proyecto IHES (7 de junio), ambas actividades son organizadas por compañeras de la Facultad, en el primer caso por Teresa Terrón Caro y rocío Cárdenas Rodríguez, y en el segundo caso por Rosa Díaz Jiménez.

- **Próximo Seminario de Formación "Acoso sexual y sexista: prevención, detección y actuación en la Facultad de Ciencias Sociales".** El próximo jueves, 13 de junio de 2024,

Código Seguro De Verificación	1+GUIj/4Qb44Z1loYgfp4Q==	Fecha	28/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1+GUIj/4Qb44Z1loYgfp4Q==	Página	3/14



se celebrará este Seminario de Formación abierto a todo el profesorado universitario que imparte docencia en la Facultad de Ciencias Sociales, pero está especialmente dirigido a aquellas personas que desarrollan algún cargo de gestión relacionado con la docencia en la Facultad: miembros del Equipo Decanal, Direcciones de Departamentos, Direcciones Académicas de Grado, Responsables de Curso, Responsables de Área, etc. Hay un total de 30 inscripciones al mismo.

2. Reflexión sobre situación de la presencialidad y sobre aplicación de normativa de evaluación de estudiantes y acuerdo si procede.

Este punto comienza con un debate y reflexión sobre la aplicación de la normativa de evaluación de grado y la presencialidad de los y las estudiantes a clase. Destacamos algunas intervenciones al respecto:

Maria Luisa Delgado Niebla: Para comenzar, debemos tener muy presente y como referente la normativa de evaluación. También nos pide la profesora Sandra Fachelli que sean leídas sus aportaciones y se reflejen en Acta.


Aportación por escrito de Sandra Fachelli:

Como cuestión general considero que hacer una carrera universitaria lleva asociado asumir una gran carga de trabajo y que el estudiantado, al ser personas adultas, no requieren de un cuidado en que no se le superpongan exámenes.

Las puntualizaciones que considero importante son las siguientes:

- 1. No puede establecerse la idea de que las EPD son obligatorias y las EB no lo son. Todas las clases son necesarias.*
- 2. Aplicar el principio de Bolonia implica estimular una alta presencia durante el semestre.*
- 3. Además, se debe cumplir el principio de evaluación continua. Se reúnen evidencias permanentemente y se testean conocimientos por etapas.*
- 4. No debe recaer el peso de la evaluación en una Evaluación final. Mi aprendizaje sobre Bolonia fue evaluar a lo largo del semestre y dejar el examen final para recuperar algún módulo, por ejemplo. Eso al margen de que la evaluación única es para personas que trabajan o deportistas de alto rendimiento.*

Código Seguro De Verificación	1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Fecha	28/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Página	4/14



5. En las dos universidades en las he trabajado 12 años en total (Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad de Barcelona) progresivamente se fueron eliminando las 2das convocatorias. Ha quedado solo la evaluación única para los casos particulares que menciono arriba.

6. El tema es ¿cómo hacer evaluación continua con 80 estudiantes? Os comento como se resolvió este dilema en mi experiencia concreta.

Como muchos de vosotros, cuando se implantó Bolonia, hicimos varios cursos. En ellos se planteó aquello de que 15 alumnos por clase no era posible en el sistema español.

Fue de particular importancia el "Programa para la Formación del Profesorado Investigador y la Innovación" creo que se llamó FEDES, que muchos de nosotros tomamos. Yo pensé que ese conjunto de cursos de 175 horas en total que se podía ir tomando por partes, no me aportaría mucho porque ya llevaba 16 años en la docencia. Pues me equivoqué, y mucho, porque fueron muy importantes. Hoy, que llevo 31 años de experiencia docente puedo decir que aprendí casi todo de nuevo o al menos renové mi forma de impartir clases.

Los cursos te preparaban en diferentes áreas, pero muchos estaban centrados en la recolección de evidencias en grupos grandes, diferentes formas de evaluar, construcción de grillas para diferentes objetivos, etc.


Aquella formación fue muy relevante y me ayudó mucho a estructurar el proceso de evaluaciones parciales a medida que avanzan las clases y aplicar la filosofía de ir consolidando aprendizajes por partes que luego NO se repiten en una prueba única (o del 70% del contenido). Eso genera mucho estrés, sin contar que, además, se acumulan los exámenes de todas las asignaturas en un periodo corto de tiempo.

Eso sí, la implantación de evaluación continua exige mucho trabajo por parte del alumnado y mucho trabajo (y constante) del profesorado. El tema que defiende es la bondad de realizar múltiples (y parciales) evaluaciones.

Entiendo que en la UPO esa función pretende estar cubiertas por las EPD's (ya sé que podríamos hacer un seminario para plantear los diferentes puntos de vista sobre EPD's).

Lo que sí veo en esta discusión, es una potencialidad de trabajar la idea que sostiene que el realizar evaluaciones (como hacemos) durante el transcurso del semestre, que consolidan partes del programa, si se combina con una buena asistencia tanto a las EB's como a las EPD's, es una ventaja.

Código Seguro De Verificación	1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Fecha	28/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Página	5/14



Yo particularmente paso lista siempre, tanto en EB's como en EPD's, y si bien aclaro que no es obligatorio venir, pongo un plus por participación vinculado a la asistencia.

María Luisa Delgado Niebla: Es importante tomar acuerdos que sean coherentes con la normativa, la normativa es muy clara sobre las cuestiones que se pueden o no hacer.

María José Marco Macarro: Este tema viene de lejos, una de las cuestiones que salió fue el tema de evaluaciones parciales de parciales que dificultaba la asistencia de alumnado en clase, ya que la realización de exámenes parciales resta mucha asistencia y participación. Es un problema de coordinación, de valoración de lo que hacemos y es un problema de mala evaluación de los docentes por parte del alumnado. A eso se añade cómo notificar que un alumno/a va a evaluación continua o evaluación final. Tengo claro que la mera asistencia no es requisito exigible para superar la asignatura.

Teresa Rebolledo Gámez: Hay un discurso generalizado en parte del profesorado sobre que lo obligatorio es asistir a las EPD y las clases de EB no son obligatorias.


Juan Miguel Gómez Espino: Propone que se difunda un breve documento sobre "Mitos de la Docencia en la Facultad de Ciencias Sociales".

Estrella Abolafio Moreno: Yo tengo una consulta en relación a la evaluación de la asignatura de prácticas, se nos ha dado una situación con alumnado que van a los centros a realizar sus horas de prácticas, pero no van a las supervisiones y a tutorías, en el Grado de Trabajo Social ese es un criterio y requisito para superar la asignatura, así que en estos casos se han suspendido al alumnado. La duda es si luego puede haber segunda convocatoria para estos alumnos/as. Juan Miguel Gómez Espino: Es una situación muy especial, entiendo que sobre este punto debe hacerse la consulta al Vicerrectorado.

ACUERDO: Elaborar documento sobre "Directrices y mitos en la docencia universitaria y evaluación en la Facultad de Ciencias Sociales". La forma de proceder será la siguiente:

- El Vicedecano de Calidad y Coordinación Docente convoca a las Direcciones Académicas de Grado para hacer el borrador del documento. Plazo: durante el mes de junio
- El documento es revisado por el Equipo Decanal.

Código Seguro De Verificación	1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Fecha	28/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Página	6/14



- Una vez revisado el documento se manda a las Direcciones de los Departamentos para que sea revisado por el profesorado. Plazo: finales de junio o principios de julio.
- Aprobación del documento en Junta de Facultad. Plazo: Julio

Aprobado por asentimiento.

ACUERDO: Solicitar al Vicerrectorado competente un protocolo para la publicación de calificaciones en función de la ley de protección de datos.

Aprobado por asentimiento.

ACUERDO: Seguir reflexionando y trabajando sobre la presencialidad, trasladar a los Departamentos la necesidad de que se reflexiones sobre ello.

Aprobado por asentimiento.

ACUERDO: Solicitar al Vicerrectorado competente si para el alumnado que está cursando las prácticas del Grado de Trabajo Social, y ha suspendido la asignatura por no asistir a las sesiones de supervisión se prácticas, existe la posibilidad de segunda convocatoria.


Aprobado por asentimiento.

3. Aprobación de criterios para la elaboración y validación de guías docentes.

Maria Luisa Delgado Niebla: La Dirección Académica del Grado de Sociología ha realizado una propuesta de criterios para la validación de las guías docentes que puede hacerse extensible al resto de titulaciones, ya que recoge las cuestiones fundamentales para hacer la Guía. Además de todas estas consideraciones, yo incluiría como indicación para la elaboración de las Guías Docentes la descripción de la prueba única que no suele venir.

Rocio Cárdenas Rodríguez: Sería importante incluir en las recomendaciones de elaboración de la Guía Docente la utilización del lenguaje inclusivo, las adaptaciones por diversidad funcional, y en

Código Seguro De Verificación	l+GUIj/4Qb44Z1loYgfp4Q==	Fecha	28/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/l+GUIj/4Qb44Z1loYgfp4Q==	Página	7/14



caso de violencias de género. Además, considero importante indicar que según diversas normativas y leyes es obligatorio fomentar la perspectiva de género en la docencia universitaria.

ACUERDO: Mandar un correo al profesorado con las recomendaciones propuestas por la Dirección Académica del Grado de Sociología incluyendo en ese documento la obligación de fomentar la inclusión de la perspectiva de género en la docencia universitaria, la utilización del lenguaje inclusivo y no sexista y la descripción de la prueba única. También se pedirá que nos comuniquen si ha habido modificaciones sustanciales en las Guías Docentes, que son las que están relacionadas con el sistema de evaluación.

Aprobado por asentimiento.

ACUERDO: Proponer al vicerrectorado competente la introducción de un sistema ágil en el que se pueda conocer no sólo la asignatura que se imparte en horarios sino qué profesor/a y área de conocimiento imparte esa asignatura. Con ello se pretende facilitar la coordinación continua entre docentes lo que exige que, previamente, exista información fácil de conseguir sobre asignaturas y profesorado que las imparte para que profesorado de una misma línea o de diversas líneas pueda contactar entre sí de forma fluida.

Aprobado por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de las modificaciones en consonancia con los criterios AUDIT (ANECA) del Procedimiento PC01-FCS Diseño de la oferta formativa de la universidad.

Se modifica por pasar a ser evaluado por el sistema AUDIT

ACUERDO: Aprobación por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de las modificaciones en consonancia con los criterios AUDIT (ANECA) del Procedimiento PC02-FCS Revisión y mejora de los programas formativos.

Se modifica por pasar a ser evaluado por el sistema AUDIT.

Código Seguro De Verificación	1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Fecha	28/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Página	8/14



ACUERDO: Aprobación por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de la actualización de la Política de Calidad de la Facultad.

Se actualiza el documento en cuestiones gramaticales y actualización de responsabilidades

ACUERDO: Aprobación por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, de las modificaciones en consonancia con los criterios AUDIT (ANECA) del Procedimiento PA07-FCS Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Se modifica por pasar a ser evaluado por el sistema AUDIT

ACUERDO: Aprobación por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, del Autoinforme de seguimiento del curso 2022/2023 (convocatoria 2023/24) y Plan de Mejora y seguimiento del Grado de Trabajo Social y los dobles grados en los que participa.

Se presentan ambos documentos los cuáles están subido desde hace una semana al espacio BSCW para su revisión.

ACUERDO: Aprobación por asentimiento.

9. Aprobación, si procede, del Autoinforme de seguimiento del 2022/2023 (convocatoria 2023/24) y Plan de Mejora y seguimiento del Grado de Educación Social y el doble grado en el que participa.

Se presentan ambos documentos los cuáles están subido desde hace una semana al espacio BSCW para su revisión.

ACUERDO: Aprobación por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Fecha	28/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Página	9/14



10. Aprobación, si procede, del Autoinforme de seguimiento del 2022/2023 (convocatoria 2023/2024) y Plan de Mejora y seguimiento del Grado de Sociología y los dobles grados en los que participa.

Se presentan ambos documentos los cuáles están subido desde hace una semana al espacio BSCW para su revisión.

ACUERDO: Aprobación por asentimiento.

11. Aprobación, si procede, del Plan de Mejora de la Facultad de 2024.

Se presenta el Plan de Mejora el cual está subido desde hace una semana al espacio BSCW para su revisión.

ACUERDO: Aprobación por asentimiento.

12. Aprobación, si procede, del Informe de rendimiento, éxito y absentismo (2022-23) del grado de Educación Social y dobles grados asociados.

Se presentan el informe el cual está subido desde hace una semana al espacio BSCW para su revisión.


ACUERDO: Aprobación por asentimiento.

13. Aprobación, si procede, del Informe de rendimiento, éxito y absentismo (2022-23) del grado de Trabajo Social y dobles grados asociados.

Se presentan el informe el cual está subido desde hace una semana al espacio BSCW para su revisión.

ACUERDO: Aprobación por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Fecha	28/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodríguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Página	10/14



14. Aprobación, si procede, del Informe de rendimiento, éxito y absentismo (2022-23) del grado de Sociología y dobles grados asociados.

Se presentan el informe el cual está subido desde hace una semana al espacio BSCW para su revisión.

ACUERDO: Aprobación por asentimiento.

15. Ruegos y Preguntas.

Luisa Torres Barzabal: Informa que está habiendo distintas reuniones en el marco de la Conferencia de Decanos/as a nivel estatal para la configuración del nuevo Libro Blanco en Educación, y que no hemos sido convocados. Desde el Decanato se está solicitando información al respecto a través de la Secretaria de la Conferencia de Decanos/as quien nos ha comunicado los siguiente: “En 2022 se votaron los estatutos con la lista de universidades que conforman la Code. En las listas que me pasaron, que se aprobaron por asamblea, Pablo Olavide no está, por eso no recibís la información.”

Estamos recabando más información al respecto.

RESUMEN DE LOS ACUERDO ALCANZADOS

ACUERDO 1: Elaborar documento sobre “Directrices y mitos en la docencia universitaria y evaluación en la Facultad de Ciencias Sociales”.

Por asentimiento.

ACUERDO 2: Solicitar al Vicerrectorado competente un protocolo para la publicación de calificaciones en función de la ley de protección de datos.

Por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Fecha	28/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodríguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Página	11/14



ACUERDO 3: Seguir reflexionando y trabajando sobre la presencialidad, trasladar a los Departamentos la necesidad de que se reflexiones sobre ello.

Por asentimiento.

ACUERDO 4: Solicitar al Vicerrectorado competente si para el alumnado que está cursando las prácticas del Grado de Trabajo Social, y ha suspendido la asignatura por no asistir a las sesiones de supervisión de prácticas, existe la posibilidad de segunda convocatoria.

Por asentimiento.

ACUERDO 5: Mandar un correo al profesorado con las recomendaciones propuestas por la Dirección Académica del Grado de Sociología incluyendo en ese documento la obligación de incluir la perspectiva de género en la docencia universitaria, la utilización del lenguaje inclusivo y no sexista y la descripción de la prueba única. También se pedirá que nos comuniquen si ha habido modificaciones sustanciales en las Guías Docentes, que son las que están relacionadas con el sistema de evaluación.

Por asentimiento.

ACUERDO 6: Proponer al vicerrectorado competente la introducción de un sistema ágil en el que se pueda conocer no sólo la asignatura que se imparte en horarios sino qué profesor/a y área de conocimiento imparte esa asignatura. Con ello se pretende facilitar la coordinación continua entre docentes lo que exige que, previamente, exista información fácil de conseguir sobre asignaturas y profesorado que las imparte para que profesorado de una misma línea o de diversas líneas pueda contactar entre sí de forma fluida.

Por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	l+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Fecha	28/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/l+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Página	12/14



ACUERDO 7: Aprobación, si procede, de las modificaciones en consonancia con los criterios AUDIT (ANECA) del Procedimiento PC01-FCS Diseño de la oferta formativa de la universidad.

Por asentimiento.

ACUERDO 8: Aprobación, si procede, de las modificaciones en consonancia con los criterios AUDIT (ANECA) del Procedimiento PC02-FCS Revisión y mejora de los programas formativos.

Por asentimiento.

ACUERDO 9: Aprobación, si procede, de la actualización de la Política de Calidad de la Facultad.

Por asentimiento.

ACUERDO 10: Aprobación, si procede, de las modificaciones en consonancia con los criterios AUDIT (ANECA) del Procedimiento PA07-FCS Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Por asentimiento.

ACUERDO 11: Aprobación, si procede, del Autoinforme de seguimiento del curso 2022/2023 (convocatoria 2023/24) y Plan de Mejora y seguimiento del Grado de Trabajo Social y los dobles grados en los que participa.

Por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Fecha	28/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Página	13/14



ACUERDO 12: Aprobación, si procede, del Autoinforme de seguimiento del 2022/2023 (convocatoria 2023/24) y Plan de Mejora y seguimiento del Grado de Educación Social y el doble grado en el que participa.

Por asentimiento.

ACUERDO 13: Aprobación, si procede, del Autoinforme de seguimiento del 2022/2023 (convocatoria 2023/2024) y Plan de Mejora y seguimiento del Grado de Sociología y los dobles grados en los que participa.

Por asentimiento.

ACUERDO 14: Aprobación, si procede, del Plan de Mejora de la Facultad de 2024.

Por asentimiento.

ACUERDO 15: Aprobación, si procede, del Informe de rendimiento, éxito y absentismo (2022-23) del grado de Educación Social y dobles grados asociados.

Por asentimiento.

ACUERDO 16: Aprobación, si procede, del Informe de rendimiento, éxito y absentismo (2022-23) del grado de Trabajo Social y dobles grados asociados.

Por asentimiento.

ACUERDO 17: Aprobación, si procede, del Informe de rendimiento, éxito y absentismo (2022-23) del grado de Sociología y dobles grados asociados.

Por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Fecha	28/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1+GUIj/4Qb44Z1loYgfP4Q==	Página	14/14

